

**ACUERDO NÚMERO 2013-330 (R)**

**RECURSO DE REPOSICIÓN**

**INTERPUESTO POR LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN INGLÉS**

**UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**

En sesión extraordinaria del Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora **AKREDITA QA**, celebrada el 05 de Mayo de 2014, se consideró el recurso de reposición presentado por la Carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Andrés Bello y adoptó el siguiente acuerdo:

**VISTOS:**

- a) La autorización de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA para que la Agencia AKREDITA QA pueda actuar como Agencia Acreditadora en el marco de la Ley 20129,
- a) Que para hacer efectivo el Recurso de Reposición, resulta aplicable el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación presentado por AKREDITA QA ante la CNA, según lo indicado en el Reglamento de Autorización de Agencias.

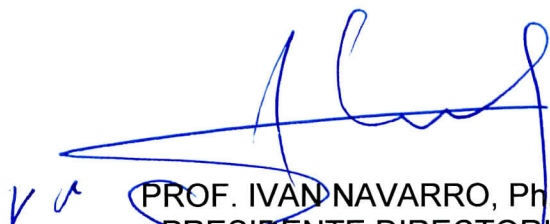
**CONSIDERANDO:**


- 1) De acuerdo a la normativa vigente, este Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia AKREDITA Q.A., ha tenido a la vista y analizado todos los antecedentes e informes presentados por la Carrera e Informe de Pares Evaluadores para emitir el dictamen de acreditación y otorgar 4 años a la Carrera.
- 2) Que la Carrera, en su solicitud de reposición, no aporta nuevos antecedentes a los ya analizados
- 3) Los antecedentes y justificaciones explicitados en el Acuerdo de Acreditación N° 2013-330 en términos de las debilidades de la Carrera, en particular en lo que dice relación con la escasa participación de académicos y estudiantes en debates

nacionales sobre la disciplina, la incipiente producción académica de la Carrera y su bajo nivel de investigación,

**ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros **no acoger** la apelación presentada y no modificar el Acuerdo de acreditación N° 2013-330 del 20 de diciembre del 2013, manteniendo el dictamen que acredita la carrera de pedagogía en Inglés de la Universidad Andrés Bello por un periodo de cuatro años, desde 20 de diciembre del 2013 hasta 20 de diciembre del 2017.

EN SANTIAGO DE CHILE, 05 de Mayo de 2014

  
V a PROF. IVAN NAVARRO, Ph. D.  
PRESIDENTE DIRECTORIO  
**AGENCIA ACREDITADORA AKREDITA Q.A.**

  
PROF. MARIA EUGENIA NORDENFLYCHT  
PRESIDENTA  
CONSEJO DE ACREDITACION DE EDUCACION  
**AKREDITA Q.A.**